

Canovas sugeto de su Amistad y facion a quien
no tiene sumaria poribily suficiente para
dho, ministerio debiendo ser el Alguazil ma,
de su satisfacion y confianza para que lo e
cute sus providenzas y mandatos, y viendo el
fin de la Justicia la execucion de ella, den a
da si ve mandai punda y executar, sin
ay quien pundan execute y in embargo
que los Jures tengan eni toda la bondad de
que puedan tener esto no bastava si los meinos
no fueren a Juizos y diligentes para cum
pla sus mandatos como esta puebenido por
Derecho, estando tambien puebenido que los
ministros y Alguaziles sean de su satisf
zion como que por medio de ellos ay de admi
nistrar la Justicia, y viendo el Refrendo D. Lino
Sanz, Alarion Alguazil mayor actual, sugeto
de su cunitanzas y de uno no es Vazon y me
beile sin causa ni motivo examinada

